



Asunción, 06 de octubre de 2025

UTGS/DE/N/Nº 347/2025

Señor

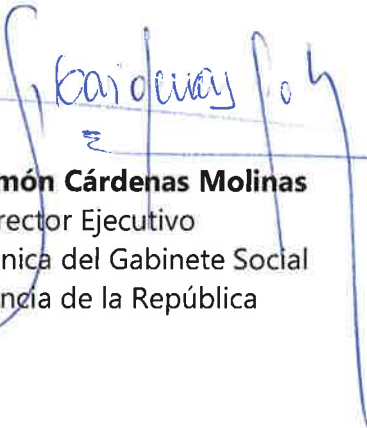
Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General de la República
Contraloría General de la República
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacer referencia al Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) para el Ejercicio Fiscal 2025, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Al respecto, se pone a su conocimiento que conforme orientaciones de la Dirección de Integridad de la Institución a su digno cargo, se ha realizado ajustes al mencionado Plan y en este contexto se ha emitido la Resolución UTGS/DE Nº 110/2025 *"Por la cual se sustituye el Anexo I de la Resolución UTGS/DE Nº 81/2025, "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) para el Ejercicio Fiscal 2025, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República"*.

En este marco, se comunica que dicho documento se halla socializado en la página web institucional en el siguiente enlace: <https://gabinetesocial.gov.py/la-unidad-tecnica-del-gabinete-social-presento-su-plan-anual-de-transparencia-e-integridad-publica-2025/>

Sin otro particular, me despido haciendo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración y estima.



Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República